

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 13/11/2025, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria del II Concurso Ideas UCLMEmprende de la Universidad de Castilla-La Mancha con la colaboración de Globalcaja y Alianza Colours. BDNS (Identif.): 868464. [2025/8754]

BDNS (Identif.): 868464

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/868464>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en la presente convocatoria las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Podrá participar tanto el estudiantado matriculado en alguna de las titulaciones oficiales o de estudios propios en el curso 2025/2026 de la UCLM, como el PDI, PI y el PTGAS que permanezcan vinculados con la Universidad de Castilla-La Mancha en octubre de 2025 y que tengan una idea de negocio que pueda evolucionar hacia un proyecto para la creación de una empresa. Es decir, se espera que el emprendimiento esté entre la fase de detección de la necesidad/problema en el mercado y el planteamiento del modelo de negocio, pero que no haya llegado a la fase de validación para el lanzamiento en el mercado.
2. La participación puede realizarse de forma individual o en grupo (mínimo dos y máximo 5 personas, en este caso se designará un interlocutor con el que establecer la comunicación), de manera que los proyectos que opten a premio podrán ser realizados por uno o más participantes.
3. La participación en la categoría “Mejor idea surgida en el marco de las actividades de la Alianza Colours” está dirigida a los estudiantes de la UCLM que hayan participado en actividades de la Alianza Colours y que no hayan recibido premios, en el marco de la Alianza, con anterioridad.
4. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El/la beneficiario/a ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan fondos económicos para ocho premios para la generación de Ideas de creación de una empresa -Ideas UCLMEmprende 2025-, en colaboración con Globalcaja y la Alianza Colours, con la finalidad de mejorar la empleabilidad de los estudiantes de la UCLM, distribuidos en las siguientes categorías:

- (1) Mejor idea en Arte y Humanidades,
- (2) Mejor idea en Ciencias,
- (3) Mejor idea en Ciencias de la Salud,
- (4) Mejor idea en Ciencias Sociales y Jurídicas,
- (5) Mejor idea en Ingeniería y Arquitectura,
- (6) Mejor idea surgida en el marco de las actividades de la Alianza Colours,
- (7) Mejor idea estudiantil de la Universidad de Castilla-La Mancha 2025,
- (8) Mejor idea PTGAS/PDI/PI de la Universidad de Castilla-La Mancha 2025.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 4.000 euros.

Se establecen los siguientes premios:

Fase I.

A la/s persona/s que gane/n en cada área de conocimiento se le otorgará un premio dotado con 500 euros, siempre y cuando participe en la Fase II del concurso Ideas UCLMEmprende:

- 1) Premio a la Mejor idea en Arte y Humanidades, dotado con quinientos euros (500 euros)
- 2) Premio a la Mejor idea en Ciencias, dotado con quinientos euros (500 euros)
- 3) Premio a la Mejor idea en Ciencias Sociales y Jurídicas, dotado con quinientos euros (500 euros)
- 4) Premio a la Mejor idea en Ingeniería y Arquitectura y dotado con quinientos euros (500 euros)
- 5) Premio a la Mejor idea en Ciencias de la Salud, dotado con quinientos euros (500 euros)
- 6) Premio a la Mejor idea surgida en el marco de las actividades de la Alianza Colours, dotado con quinientos euros (500 euros)

Fase II.

- Tras la presentación de las mejores ideas por área de conocimiento y la mejor idea surgida en el marco de las actividades de la Alianza Colours, se otorgará un premio en la fase final del II Concurso de Ideas UCLMEmprende a la mejor idea estudiantil Universidad de Castilla-La Mancha, dotado con 500 euros, que sumados a los 500 euros de la primera fase, harán que la persona/s ganadora/s obtengan un premio total de 1.000 euros.
- Tras la presentación de las ideas de PTGAS/PI/PDI de la UCLM se otorgará un premio de 500 euros a la mejor idea.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de la firma de la convocatoria hasta las 23:59 h. del 30 de noviembre de 2025.

Sexta. Otros datos

Las solicitudes se presentarán a través de emprende@uclm.es y se deberá cumplimentar el Formulario UCLMEmprende en la web <https://forms.office.com/e/E78q1AfD6H>, al que será imprescindible subir la siguiente información y documentación:

- Identificación (a) del participante o participantes: apellidos y nombre, (b) de la categoría en la que se participa y (c) del grupo al que pertenece: estudiante, PDI, PI o PTGAS. Cada proyecto estudiantil solo puede concursar en una de las seis primeras categorías, que será la indicada en el documento que se presente para participar.
- Descripción de la idea y problema que ésta resuelve.
- Novedad e innovación de la idea.
- Componente tecnológico, si lo hay.
- Impacto social, si se prevé que pueda haberlo.

Ciudad Real, 13 de noviembre de 2025

El Rector
P.D. La Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad
de la Universidad de Castilla-La Mancha
(Resolución de 13/01/2025,
DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
AMAYA ROMERO IZQUIERDO